



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-13-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026, PARTIDA 1 (SESIONES DE RADIOTERAPIA) Y PARTIDA 2 (SIMULACIONES), A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **CATORCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-13-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026, PARTIDA 1 (SESIONES DE RADIOTERAPIA) Y PARTIDA 2 (SIMULACIONES), A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.** -----

EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

-----A N T E C E D E N T E S-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 85, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 55 5719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**,





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX** Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

SEGUNDO.- EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SIENDO LAS DOCE HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX SE IDENTIFICA QUE SE ENCUENTRAN PREGUNTAS A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, POR LO QUE LA CONVOCANTE ENVÍA LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, OTORGANDO UN PERÍODO DE REPREGUNTAS, **SIENDO LA FECHA Y HORA LÍMITE EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECINUEVE HORAS** Y EN CASO DE NO EXISTIR REPREGUNTAS LA CONVOCANTE DA POR CONCLUIDO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ EL **VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DOCE HORAS**.-----

TRES.- EL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DOCE HORAS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL QUE SE NOTIFICÓ A LOS LICITANTES, QUE EL FALLO CORRESPONDIENTE SE DARÁ A CONOCER EL **VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS CATORCE HORAS** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX**.-----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- EL LIC. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.-----

SEGUNDO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUSCRITA POR EL LIC. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON EL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

NUMERAL 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDA, FUE REVISADA Y SIGNADA POR EL **DR. IVÁN ISAAC CHÁVEZ LÓPEZ, JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL H.G.R. No.72, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES. -----

LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA** Y NUMERAL **VI.** "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES", COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN LOS SIGUIENTES CUADROS: -----

LICITANTE: CENTRO INTEGRAL DE CANCEROLOGIA SUC SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026, PARTIDA 1 (H.G.R. NO. 72, H.G.Z. NO. 57) Y PARTIDA 2 (H.G.Z. NO. 53, H.G.Z. NO. 71, H.G.Z. NO. 197, H.G.Z. NO. 68, H.G.Z. NO. 76, H.G.Z. NO. 98, H.G.R. NO. 196, H.G.R. NO. 200), A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. INCISOS DEL A) AL N) Y NUMERAL VI. DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026, PARTIDA 1 (H.G.R. NO. 72, H.G.Z. NO. 57) Y PARTIDA 2 (H.G.Z. NO. 53, H.G.Z. NO. 71, H.G.Z. NO. 197, H.G.Z. NO. 68, H.G.Z. NO. 76, H.G.Z. NO. 98, H.G.R. NO. 196, H.G.R. NO. 200), A FIN DE	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. INCISOS



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

LICITANTE: CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE		DEL A) AL N) Y NUMERAL VI. DE LA CONVOCATORIA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE EVALUADA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE ARRIBA DESCRITO, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE. -----

-----**EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE**-----

LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLEN** CON EL NUMERAL IV. PUNTO 3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: CENTRO INTEGRAL DE CANCEROLOGIA SUC SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026, PARTIDA 1 (H.G.R. NO. 72, H.G.Z. NO. 57) Y PARTIDA 2 (H.G.Z. NO. 53, H.G.Z. NO. 71, H.G.Z. NO. 197, H.G.Z. NO. 68, H.G.Z. NO. 76, H.G.Z. NO. 98, H.G.R. NO. 196, H.G.R. NO. 200), A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO A) AL I) DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026, PARTIDA 1 (H.G.R. NO. 72, H.G.Z. NO. 57) Y PARTIDA 2 (H.G.Z. NO. 53, H.G.Z. NO. 71, H.G.Z. NO. 197, H.G.Z. NO. 68, H.G.Z. NO. 76, H.G.Z. NO. 98, H.G.R. NO. 196, H.G.R. NO. 200), A FIN DE	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. PUNTO 3 INCISO A) AL I) DE LA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

LICITANTE: CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE		CONVOCATORIA.

UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LA PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES ARRIBA DESCRITOS, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, **SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS** QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, SE CONSIDERARÁN ÚNICAMENTE AL (LOS) LICITANTE(S) QUE PREVIAMENTE HAYA(N) CUMPLIDO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Ciudad de México a 24 de Diciembre de 2025.

Mtro. Miguel Ángel Velazco Casarrubias
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento
Presente.

Procedimiento Número: LA-50-GYR-050GYR028-N-13-2026

Servicio: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026,
PARTIDA 1 Y PARTIDA 2, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

Empresa: CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO S.A DE C.V

Representante Legal: MARIA DEL MORAL QUIJANO TEZANOS

2. Evaluación de la Proposición Técnica

Evaluación de Puntos y Porcentajes.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación. Se considerarán únicamente al (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en los numerales de esta Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

Número de Rubros	Rubros	Puntos Máximos Posibles
I	Capacidad del Licitante	24
II	Experiencia y especialidad del Licitante	18
III	Propuesta de trabajo	6
IV	Cumplimiento de Contratos	12
TOTAL:		60.0

Rubro	Total de Puntos otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	RECURSOS HUMANOS.- El licitante deberá integrar en su propuesta listado del personal médico y técnico, (utilizando el anexo número T1 (T UNO)), con acreditación de experiencia que realizarán la operación de los equipos de por lo menos un año de antigüedad, es decir las documentales no deberán ser del presente ejercicio para lo cual se acompañara debidamente ordenado e identificado por cada médico y técnico, copia legible de reportes y/o constancias de servicio de atención, en el otorgamiento de sesiones de simulación y radioterapia, (cuando menos diez por cada médico y técnico propuesto), que incluya: nombre y firma de la persona que valide el servicio otorgado. Puntos por otorgar:	2 puntos El Licitante cuenta con una planilla de 9 personas incluyendo: médicos, técnicos, físicos y enfermeras, con la antigüedad solicitada.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61
www.imss.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			
	De 3 a 5 médicos y técnicos: 1 punto De 6 a 10 médicos y técnicos: 2 puntos De 11 médicos y técnicos a más: 3 puntos COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTO ACADÉMICOS O PROFESIONALES. El licitante deberá anexar al listado de médicos y técnicos con copia legible del título, cédula y curriculum con cursos y certificaciones de los médicos y técnicos que utilizará para la prestación del servicio. Puntos por otorgar: De 3 a 5 médicos y técnicos: 2 puntos De 6 a 10 médicos y técnicos: 4 puntos De 11 médicos y técnicos a más: 7 puntos Nota: En caso de que el licitante no presente la documentación requerida, se obtendrá 0 puntos. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. El licitante deberá presentar listado de médicos y técnicos con documentos que avalen que están certificados y especializados en procedimientos de simulación y/o radioterapia. Se acreditará con diplomas /certificados a favor de los médicos y técnicos. Para poder acreditar al personal y obtener los puntos antes mencionados deberá entregar copia del alta ante el IMSS que demuestre que cada uno de los médicos y técnicos enlistados tiene por lo menos un año de antigüedad prestando servicios a la empresa licitante. Puntos por otorgar: Hasta 3 a 8 médicos y técnicos: 1 punto De 9 médicos y técnicos a más: 2 puntos EQUIPAMIENTO El licitante deberá presentar relación de equipos médicos que utilizará para la prestación del servicio, con sus respectivos documentales que acrediten el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos (programas de mantenimiento preventivo, contratos de mantenimiento preventivo y correctivo, bitácoras de mantenimiento, etc.). El puntaje mayor se otorgará al licitante que presente el mayor número de equipos con las mejores condiciones de mantenimientos acreditados mediante los documentales presentados, y en forma proporcional a los demás licitantes. 10 puntos PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo, no obtendrá ningún punto. En una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados: 1 punto.	4 puntos El Licitante cuenta con una plantilla de 9 personas incluyendo: médicos, técnicos, físicos y enfermeras. 2 puntos 10 puntos 0 puntos El Licitante no cuenta con personal discapacitado en su plantilla de empleados.	

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300. Tel: 55-57-19-40-61
www.imss.gob.mx





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



		Participación de MIPYME En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo, no obtendrá ningún punto. 1 punto;	1 punto
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	Acreditar un mayor número de contratos requisitando el anexo número T2 (T DOS), demostrando que ha prestado el servicio con las características, similares a las establecidas en la presente convocatoria. La comprobación se hará mediante una relación cronológica de los contratos, acompañada de la presentación de contratos en copia simple. Los contratos pueden ser celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente. 1 a 3 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria 2 puntos 4 a 7: Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria 4 puntos 8 a 11: Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria 6 puntos 12 a 15: Con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria 8 puntos Más de 16: Con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria 18 puntos Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	18 puntos
PROPUESTA DE TRABAJO	6	PROPUESTA DE TRABAJO Se evaluará la Propuesta de Trabajo conforme a los términos establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por El licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato al prestar el servicio. Se evaluará tomando en consideración lo siguiente: Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología que implementará en la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el Plan de Trabajo y el Esquema Estructural de Recursos Humanos, en el cual describa como mínimo lo siguiente: • Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa. • El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio. • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio.	6 puntos



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61
www.imss.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

		Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos.	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades y presentados en el rubro EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quien tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). Si presenta de 1 a 3 cartas o liberación de fianzas 4 puntos. Si presenta de 4 a 7 cartas o liberación de fianzas 7 puntos. Si presenta 8 a 11 cartas o liberación de fianzas 10 puntos. Si presenta 12 o más cartas o liberación de fianzas 12 puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	12 puntos
Total:	60	Total de puntos otorgados	55

Asimismo, en todos los casos en que se requieran copias simples, éstas deberán presentarse perfectamente legibles, por lo que será responsabilidad del licitante asegurarse de que se pueda leer en su totalidad la información presentada.

Posterior a la calificación de puntos o porcentajes se determinará como **PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de aceptación del **45 puntos de los 60 puntos totales** en rubros antes señalados.

- Una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes a los que se les haya determinado como Propuesta Solvente Técnica del total de los rubros de su Propuesta Técnica.
- El Instituto adjudicará el contrato a un solo licitante por partida que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, así como
- Aquella que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en el presente numeral.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300. Tel: 55-57-19-40-61
www.imss.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					
<i>Se elaborará un cuadro comparativo con los puntos obtenidos por los licitantes participantes, mismo que permitirá hacer un análisis comparativo para determinar el licitante ganador.</i>					
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Dr. Iván Isaac Chávez López Jefe de Medicina Nuclear N51		Dr. Iván Isaac Chávez López Jefe de Medicina Nuclear N51		Dr. Iván Isaac Chávez López Jefe de Medicina Nuclear N51	

EL LICITANTE **CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO SA DE CV** OBTUVO **55 PUNTOS**, POR LO CUAL SE DETERMINA **TÉCNICAMENTE** COMO **SOLVENTE** Y PASA A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.-





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Ciudad de México a 24 de Diciembre de 2025.

Mtro. Miguel Ángel Velazco Casarrubias
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento
Presente.

Procedimiento Número: LA-50-GYR-050GYR028-N-13-2026

Servicio: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026,
PARTIDA 1 Y PARTIDA 2, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

Empresa: CENTRO INTEGRAL DE CANCEROLOGÍA SUC S.A. DE C.V.

Representante Legal: PASCUAL HERMILO JOEL FLORES ARIZMENDI

2. Evaluación de la Proposición Técnica

Evaluación de Puntos y Porcentajes.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, **será de cuando menos 45 de los 60 máximos** que se pueden obtener en su evaluación. Se considerarán únicamente al (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en los numerales de esta Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

Número de Rubros	Rubros	Puntos Máximos Posibles
I	Capacidad del Licitante	24
II	Experiencia y especialidad del Licitante	18
III	Propuesta de trabajo	6
IV	Cumplimiento de Contratos	12
TOTAL:		60.0

Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar	Puntos a otorgar
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	RECURSOS HUMANOS.- El licitante deberá integrar en su propuesta listado del personal médico y técnico, (utilizando el anexo número T1 (T UNO)), con acreditación de experiencia que realizarán la operación de los equipos de por lo menos un año de antigüedad, es decir las documentales no deberán ser del presente ejercicio para lo cual se acompañara debidamente ordenado e identificado por cada médico y técnico, copia legible de reportes y/o constancias de servicio de atención, en el otorgamiento de sesiones de simulación y radioterapia, (cuando menos diez por cada médico y técnico propuesto), que incluya: nombre y firma de la persona que valide el servicio otorgado. Puntos por otorgar:	3 puntos



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61
www.imss.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	De 3 a 5 médicos y técnicos: 1 punto De 6 a 10 médicos y técnicos: 2 puntos De 11 médicos y técnicos a más: 3 puntos. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTO ACADÉMICOS O PROFESIONALES. El licitante deberá anexar al listado de médicos y técnicos con copia legible del título, cédula y currículum con cursos y certificaciones de los médicos y técnicos que utilizará para la prestación del servicio. Puntos por otorgar: De 3 a 5 médicos y técnicos: 2 puntos De 6 a 10 médicos y técnicos: 4 puntos De 11 médicos y técnicos a más: 7 puntos. Nota: En caso de que el licitante no presente la documentación requerida, se obtendrá 0 puntos. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. El licitante deberá presentar listado de médicos y técnicos con documentos que avalen que están certificados y especializados en procedimientos de simulación y/o radioterapia. Se acreditará con diplomas /certificados a favor de los médicos y técnicos. Para poder acreditar al personal y obtener los puntos antes mencionados deberá entregar copia del alta ante el IMSS que demuestre que cada uno de los médicos y técnicos enlistados tiene por lo menos un año de antigüedad prestando servicios a la empresa licitante. Puntos por otorgar: Hasta 3 a 8 médicos y técnicos: 1 punto De 9 médicos y técnicos a más: 2 puntos. EQUIPAMIENTO El licitante deberá presentar relación de equipos médicos que utilizará para la prestación del servicio, con sus respectivos documentales que acrediten el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos (programas de mantenimiento preventivo, contratos de mantenimiento preventivo y correctivo, bitácoras de mantenimiento, etc.). El puntaje mayor se otorgará al licitante que presente el mayor número de equipos con las mejores condiciones de mantenimientos acreditados mediante los documentales presentados, y en forma proporcional a los demás licitantes. 10 puntos PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo, no obtendrá ningún punto. En una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados: 1 punto.	7 puntos 2 puntos 10 puntos 0 puntos
--	--	--



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300. Tel: 55-57-19-40-61
www.imss.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

 Gobierno de México		 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			
		Participación de MIPYME En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, y que produzca bienes de alta innovación tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo, no obtendrá ningún punto. 1 punto.	1 punto
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	Acreditar un mayor número de contratos requiriendo el anexo número T2 (T DOS), demostrando que ha prestado el servicio con las características, similares a las establecidas en la presente convocatoria. La comprobación se hará mediante una relación cronológica de los contratos, acompañada de la presentación de contratos en copia simple. Los contratos pueden ser celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente. 1 a 3 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria 2 puntos 4 a 7: Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria 4 puntos 8 a 11: Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria 6 puntos 12 a 15: Con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria 8 puntos Más de 16: Con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria 18 puntos Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	18 puntos
PROPUESTA DE TRABAJO	6	PROPUESTA DE TRABAJO Se evaluará la Propuesta de Trabajo conforme a los términos establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por El licitante que permita garantizar el cumplimiento del contrato al prestar el servicio. Se evaluará tomando en consideración lo siguiente: Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explícita de la Metodología que implementará en la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el Plan de Trabajo y el Esquema Estructural de Recursos Humanos, en el cual describa como mínimo lo siguiente: - Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa. - El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio. - Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio.	6 puntos

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61
www.imss.gob.mx





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

		Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos.	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades y presentados en el rubro EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características y alcances a los que se requieren en la presente. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quien tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). Si presenta de 1 a 3 cartas o liberación de fianzas 4 puntos. Si presenta de 4 a 7 cartas o liberación de fianzas 7 puntos. Si presenta 8 a 11 cartas o liberación de fianzas 10 puntos. Si presenta 12 o más cartas o liberación de fianzas 12 puntos. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	12 puntos
Total:	60	Total de puntos otorgados	59

Asimismo, en todos los casos en que se requieran copias simples, éstas deberán presentarse perfectamente legibles, por lo que será responsabilidad del licitante asegurarse de que se pueda leer en su totalidad la información presentada.

Posterior a la calificación de puntos o porcentajes se determinará como **PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de aceptación del **45 puntos de los 60 puntos totales** en rubros antes señalados.

- Una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes a los que se les haya determinado como Propuesta Solvente Técnica.
- El Instituto adjudicará el contrato a un solo licitante por partida que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, así como
- Aquella que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en el presente numeral.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. CP. 02300. Tel: 55-57-19-40-61
www.imss.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	Gobierno de México		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL		
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					
<i>Se elaborará un cuadro comparativo con los puntos obtenidos por los licitantes participantes, mismo que permitirá hacer un análisis comparativo para determinar el licitante ganador.</i>					
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Dr. Iván Isaac Chávez López Jefe de Medicina Nuclear N51		Dr. Iván Isaac Chávez López Jefe de Medicina Nuclear N51		Dr. Iván Isaac Chávez López Jefe de Medicina Nuclear N51	

EL LICITANTE **CENTRO INTEGRAL DE CANCEROLOGIA SUC SA DE CV** OBTUVO **59 PUNTOS**, POR LO CUAL SE DETERMINA **TÉCNICAMENTE** COMO **SOLVENTE** Y PASA A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE:

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EVALUACIÓN ECONÓMICA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA: -----

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI$$

DONDE:

PPE = PUNTOS O PORCENTUALES PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO SA DE CV	55	40	95
CENTRO INTEGRAL DE CANCEROLOGIA SUC SA DE CV	59	39.86	98.86

DICHA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE REALIZA CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DE LA CONVOCATORIA. -----

-----**DICTAMEN**-----

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**. -----

-----**DISPOSICIÓN LEGAL**-----

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 85, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO.-----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. -----

PUNTOS: II, III, IV, V, VI, VIII Y ANEXO NÚMERO 7 REQUERIMIENTO. -----

-----PROCEDIMIENTO APLICADO-----

LA PROPUESTA TÉCNICA FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESPONSABLE DE DICHA EVALUACIÓN EL **DR. IVÁN ISAAC CHÁVEZ LÓPEZ, JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL H.G.R. No.72 (ÁREA TÉCNICA)**, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUMPLA CON LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA QUE RIGIÓ PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASI COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

-----LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ: -----

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO A LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADEMÁS OFRECE PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.-----

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO, SE DETERMINA: -----

QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZA CONFORME A LO SIGUIENTE: -----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

-----**AVISO DE FALLO**-----

LICITANTE ADJUDICADO PARTIDA 1: CENTRO INTEGRAL DE CANCEROLOGIA SUC SA DE CV

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026, PARTIDA 1 (H.G.R. NO. 72, H.G.Z. NO. 57)	\$5,028,173.10	\$12,570,432.75
SUBTOTAL	\$5,028,173.10	\$12,570,432.75
IVA	\$804,507.70	\$2,011,269.25
TOTAL	\$5,832,680.80	\$14,581,702.00

-----**IMPORTE MÍNIMO: \$5,028,173.10 (CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 10/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**-----

-----**IMPORTE MÁXIMO: \$12,570,432.75 (DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**-----

-----**IMPORTE DE LA FIANZA: \$1,257,043.27 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.)**-----

-----**LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL UNO DE ENERO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**-----

-----**EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO ABIERTO EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.**-----

-----**EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N1326-014-00 PARA LA PARTIDA 1, QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**-----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

LICITANTE ADJUDICADO PARTIDA 2: CENTRO INTEGRAL DE CANCEROLOGIA SUC SA DE CV		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026, PARTIDA 2 (H.G.Z. NO. 53, H.G.Z. NO. 71, H.G.Z. NO. 197, H.G.Z. NO. 68, H.G.Z. NO. 76, H.G.Z. NO. 98, H.G.R. NO. 196, H.G.R. NO. 200)	\$5,028,173.10	\$12,570,432.75
SUBTOTAL	\$5,028,173.10	\$12,570,432.75
IVA	\$804,507.70	\$2,011,269.25
TOTAL	\$5,832,680.80	\$14,581,702.00

IMPORTE MÍNIMO: \$5,028,173.10 (CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 10/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

IMPORTE MÁXIMO: \$12,570,432.75 (DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

IMPORTE DE LA FIANZA: \$1,257,043.27 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.) -----

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL **UNO DE ENERO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS**.-----

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO **ABIERTO** EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA **FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N1326-015-00 PARA LA PARTIDA 2**, QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL III. INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASI



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

COMO LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

-----DETALLE DEL SERVICIO ADJUDICADO (PRECIOS UNITARIOS)-----

-----LICITANTE ADJUDICADO: CENTRO INTEGRAL DE CANCEROLOGIA SUC SA DE CV-----

PARTIDA 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026, PARTIDA 1 (H.G.R. NO. 72, H.G.Z. NO. 57)	SIMULACIÓN	SESIÓN	1	\$ 14,000.00
	SESIÓN DE RADIOTERAPIA	SESIÓN	1	\$ 3,500.00

PARTIDA 2	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026, PARTIDA 2 (H.G.Z. NO. 53, H.G.Z. NO. 71, H.G.Z. NO. 197, H.G.Z. NO. 68, H.G.Z. NO. 76, H.G.Z. NO. 98, H.G.R. NO. 196, H.G.R. NO. 200)	SIMULACIÓN	SESIÓN	1	\$ 14,000.00
	SESIÓN DE RADIOTERAPIA	SESIÓN	1	\$ 3,500.00

-----CIERRE DEL ACTA-----

PRIMERO.- SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS** DEL DÍA DE INICIO.-----

SEGUNDO.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE COMENTARIOS A TRAVÉS DEL OFICIO NO. **SABG/OICGYR/AIDI10/2167/2025** DE FECHA **23 DE DICIEMBRE DEL 2025**, RECIBIDO EN LA



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025.-----



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2167/2025

Tlalnepantla de Baz Estado de México, 23 de diciembre de 2025

Mtro. Miguel Angel Velasco Casarrubias
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Estado de México Oriente del IMSS
Presente

En atención al correo electrónico enviado por la C. Karla Mendoza Carbajal, Responsable de Proyectos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido el 08 de diciembre de 2025, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "FALLO"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

LA-50-GYR-050GYR028-N-13-2025, correspondiente al SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026, PARTIDA 1 (SESIONES DE RADIOTERAPIA) Y PARTIDA 2 (SIMULACIONES), A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. De acuerdo con el artículo 53 de la LAASSP.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas referente y técnica, en términos de los artículos 53 de la LAASSP y; 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso a), de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que es cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hídricos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Página 1 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Página 21 de 23

Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, CP. 02300, Tel: 55-57-19-40-61 www.imss.gob.mx



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2167/2025

Es importante resaltar que deberán apegarse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Séptimo.

Así mismo, se les solicita a todas las Áreas Requirientes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del OOAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante. Siendo todo lo que desea manifestar.

Finalmente, se les solicita que una vez firmada electrónicamente el Acta de Fallo por todos los participantes, se entregue una copia del Acta Registrada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada COMPRAS MX.

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRASMX, se solicita considerar como participante al C.P. Eduardo García Castro, con los datos siguientes:

Nombre: Eduardo García Castro
RFC: GACE7102084A1
Puesto: Auditor OIC en el IMSS
Email: eduardo.garciacas@imss.gob.mx

Atentamente,
DRA. EN D. LETICIA ROBLES MENDOZA

LIC. EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO
JEFE DE GRUPO DEL ÁREA DE AUDITORÍA

Firma en suplencia por ausencia de la Titular de la Oficina Regional número 10 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con competencia en el Estado de México, autorizado mediante oficio número SABG/OICGYR/AIDI10/2141/2025 de diecinueve de dos mil veinticinco, con fundamento en el párrafo sexto del artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, así como sus reformas y adiciones publicadas en el mismo medio de difusión oficial.

C.c.p. Mtro. Aunard Agustín De La Racha Walte. Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Lic. Julio Montero Puertas Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.

Expediente y Minutario.
BRVD



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54090, Tlalapantla de las, Estado de México.

Página 2 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

POR EL IMSS:-----

LIC. JULIO MONTERO PUERTOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C. VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ

OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DR. IVÁN ISAAC CHÁVEZ LÓPEZ

JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL H.G.R. No.72

ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

C.P. EDUARDO GARCIA CASTRO

AUDITORO RESPONSABLE DEL ÁREA DE AUDITORÍA; DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN
10 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN LA PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR028-N-13-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
SUBROGADO DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2026, PARTIDA 1 (SESIONES DE
RADIOTERAPIA) Y PARTIDA 2 (SIMULACIONES), A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO ORIENTE.**-----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-13-2026|IVAN ISAAC CHAVEZ LOPEZ|CALI830205RR2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|473395f19ec6473249f
d3c85f564b2f7bab2105a87bfd7cf62b8b8ffdd0daa19d|26-12-2025 16:51:29||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Xn1tTEH+rw+h+1JAK01lhucG3PuTH0Lzs+/Ko+IubYcRo/tB7TEuja6mUkLBNyHkNuJVX86g52XaYAuS0V3+aa17BCioEEmIDWQq3IPwCAouQJdnv7o80Gxt
LVPdtldjQSkSocdkVb1L6CypPjL3r8eLCUP01D1rt3aMx79kKb6saxNsnhlJtIuqkXSA1L/DrYoF4TaLojt/gophNEBtgbAuncMr3nAw0BJscjy00K+58UaD
MMoqKPhov8orNmgJ+t2QqNlsdxtLktwqW+nf1H/Xb5dev4ty/Qmm002E0s/1v0bsMry4VNFdInxQqaz5+m91zm/w/yIWch1qCcuXzg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
846258f3-ebad-430e-9101-1d7902074957



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-13-2026|EDUARDO GARCIA CASTRO|GACE7102084A1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|473395f19ec6473249fd3
c85f564b2f7bab2105a87bfd7cf62b8b8ffdd0daa19d|26-12-2025 16:52:05||

FIRMA ELECTRÓNICA:
dw2MSOI5L7iAPmadFEu06hUNn26H6GGUdeJ460r+efiHBC/LaXSoHET7rPrHbfRpwFwSIFLVNAXxRKkcEIdLsL9PQzGjghlJmSePtX5WHEwmftz0Uwhm/Yko
c2t70gVoNuYp3+eRM52uPqB72kwS02pZZJHofSFL1aZhRyBx0nMRE+68+A3X8ArDpLrXBdU9kce3wc54qYz+2QSAtesyX098AK+LhNbKwTl1L+/XtHDFWV+F
pvQ0uVbVJTa7wW4jI2k/cr85kQSC61x090pY+ErDwzJQ3e/HEVv+wfQSCx4vqgAtGgV9VusLx6S1K5sN82CzPz+25Z/21GJwmh7cNq==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ae0a02ff-b801-4cf2-8ac0-6ae8ebd36096



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-13-2026|VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ|LOPV911223BY7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|473395f19ec64732
49fd3c85f564b2f7bab2105a87bfd7cf62b8b8ffdd0daa19d|26-12-2025 16:51:03||

FIRMA ELECTRÓNICA:
bWFTSLk6n0PBQ0IAkcYVJxAl91R03HwXX1TE7Ekf3u2Q8NNEbCLXnkje1UaNoCp8WL4fnq0fhUWPZdhBCZYoneYrS0MywPIgN06BeJr9C8LTcocvhkRbLLpt
Uw90yuzCqZwPHZ3DzLQ1F2jUPN/QoafYTLdr2qzhZHGEl195tw7CE/AB1x07c2ALqe0eYkDa/8HnbTqz+pg1bLTIcWCgatuzAJQtYY9xN2z8p1s5ZIVJPuM
00/pyaHZOKeUBK6vXyFe1BmrM21kD/RtbSG+QpNRq8TeCo0VwrZ3ch7mLPQdGk1VR9XQbNpCRQwVZIPef/wyD9thPNX5gRbSxGQpw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
cfcb3629-b947-4496-9ca6-bdd8e347b8c8



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-13-2026|JULIO MONTERO PUERTOS|MOPJ760312DRA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|473395f19ec6473249fd3
c85f564b2f7bab2105a87bfd7cf62b8b8ffdd0daa19d|26-12-2025 16:48:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:
RSKA+Z8N4Ir8YKjpeypEDWBaezvQzL4swIg8lWA6ji0/vYP07H8pVhGVQ8ILCuP2/zLB6MKNSSDZp8L4VAXBVn/hPTCqesM3ax9BTA0bkjQPMdGoanr19QNE
UVZEEbE5F9X0jFtX0tWcIz0acoUTxUQxx2yB5vjxmSoVwbX36eaJiq0gj4uPp6t2zI0pXfPyw5lu/e2Elt99vBI27HDHB8IXftA8C1J1ifxqBPu62awf20
rpt7XA7a1iLTWRMFsrw1IL39xJyexPQu10+9xqUDu5XuJMykycv3NtDp6hPxasL26L+1kEINxX1EmkoIHky+gI+A3aMG5dK6mZQcUw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
6c8191f2-650e-48ed-8b7b-475267b3920e



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-13-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|473395f1
9ec6473249fd3c85f564b2f7bab2105a87bfd7cf62b8b8ffdd0daa19d|26-12-2025 16:51:12||

FIRMA ELECTRÓNICA:
JpPBx8qKx02T03CSQNLhd37FZ3WtpTofM90DgEsasAz1pLCUSLP6zDAX7nftt4psI9g/ExLd4X6wgx67F4RP8FzoNVdlqIFr6Nl0PIue1YkHe9PR1z1mITzt
rWdZCEwsS0xAWBxcVC1b03E7a1hLaHL8fjz360t4wPz63E1VU5L6Z9CFJTZESHqafTdh0xx8XTBd+MR4Fz30U3/1/Or+6A9DR+YFmmy+HMPMIQTauM0UPx19
JvU6g2CNqPrMQ0pITgMgfv3t3gt3XjzXMyhV+mUhz0j6owRe4EDwEjdvCVLDJH0S9gw8Dn/bbanu1Y4k0cLesu+Mg0hrS0hf/zDCQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8787ed86-36d1-43e0-97e5-37e967b37be1

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



<https://www.gob.mx/buengobierno>